



HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN

**ACTA ORDEN DE MERITO
SELECCIÓN TRABAJADOR EVENTUAL**

LEY 3118

PARA CUBRIR AUSENCIA PROLONGADAS DE... *Auxiliar en electrocardiología.*

En la ciudad de Neuquén, a los *16* días del mes de *Enero* del 2020, a las *9* Hs. se reúnen los integrantes del JURADO que actuará en la SELECCION DE TRABAJADOR EVENTUAL, para cubrir ausencias prolongadas del personal de Salud del Hospital Provincial Neuquén.

Vigencia: Un año a partir del *16 de Enero* de 2020.

A continuación se presenta el acta con el Orden de Mérito de postulantes. Aquellos que no figuran en el presente listado no han alcanzado la aprobación del mismo. Los postulantes serán llamados de acuerdo a la necesidad de cobertura del Hospital Provincial Neuquén perteneciente al Sistema Público de Salud de la Provincia.

Apellido y Nombres	DNI	Oposición	Entrevista	Total
<i>Uboldi MATIAS</i>	<i>38.063.754</i>	<i>—</i>	<i>150</i>	<i>150</i>
<i>Keller Cornejo</i>	<i>42605474</i>	<i>—</i>	<i>100</i>	<i>100</i>



Cabe recordar que esta modalidad de contratación tendrá como máximo 12 meses de duración.

El trabajador eventual no adquiere estabilidad laboral.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL JURADO:

Noelia Salazar
NOELIA SALAZAR
Téc. en RRHH
Hospital Provincial Neuquén

Guillermo Campetella
Téc. GUILLERMO CAMPETELLA
SERV. ING. CLINICA
ELECTROMEDICINA - H.P.N.